



# LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia: 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre, por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-  
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16  
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS; ATRASADOS 6

OPICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. G. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 56.

Continua la suscripcion abierta a favor de los huérfanos por el incendio de la calle del Pilar.

Rvn.

Suma anterior. 859

De la oficina de comunicaciones se nos ha dirigido la siguiente:

Sr. D. Rafael Almazan.  
Murcia 22 abril 1871.

Muy señor mio: al laudable pensamiento que V. y sus colegas de esta capital han iniciado para aliviar, algún tanto, a la desgraciada familia de la calle del Pilar, no ha podido menos de asociarse el personal de esta subinspección, y al efecto ha contribuido cada individuo con la cantidad que sus fuerzas le han permitido. Por consiguiente, y habiéndose recaudado 20 pesetas, me cabe la satisfacción de remitir a V., a fin de que por su conducto llegue a manos de aquella desconsolada familia.

Queda de V. affmo. y a. s. servidor q. b. s. m., Francisco Hernandez.

80

Suma y sigue. 939

Segue abierta la suscripcion en la redaccion de nuestro periódico.

## LA PAZ DE MURCIA.

### CONGRESO PROVINCIAL.

Sesion del dia 22 de abril de 1871.

Serian cerca de las once cuando vimos preguntar al Sr. Vice-presidente, que cuando daban las diez en Murcia, y lo preguntaba con razon, pues habiendo acudido dicho tiempo antes de la hora de la cita, perdía el tiempo esperando a que se reuniera número para abrir la sesion.

Por fin vimos salir y tomar asiento a dicho Sr. Vice-presidente, y Sres. Díaz Casson, Perez de los Cobos, Alix, Riquelme, Belda, Costa, Perez Guillen, Rex, Lacarcel, Marin Baido, Ruiz Corbalan, Lizana, Starico, Ugarte, Vidal Abarca, Barnea, Abellan, Wamba y Gaivez, entrando bastante después el Sr. Alcaraz. Como no se leyó la lista para ver los presentes, no pudimos rectificar nuestras notas.

Dióse lectura al acta de la anterior y fue aprobada.

Procedióse enseguida a la del proyecto de presupuesto adicional al del año económico que va a finalizar, en cuyo documento nos llevaron de espanto algunas cantidades recargadas de guarismos; pero para cortar el mal efecto que pudiera producir, el Sr. Perez de los Cobos indicó que en el proyecto de presupuesto ordinario para 1871-72 se habían robajado mucho los gastos.

El Sr. Alix, manifestó tambien que estando confeccionado ese proyecto hace tiempo, no debía extrañarse que en él se hiciera mención de la gratificacion de la comision permanente, aunque esta la tenia renunciada y así lo expresa el del año económico inmediato.

El Sr. Perez Guillen anunció que sin embargo de reservarse hablar cuando se discutieran los presupuestos presentados, debía anunciar que él y a sus amigos habian causado mal efecto su exagerado importe y creia preciso rebajarlos muchísimo.

Entrado en el despacho ordinario y de él solo hubo de notarse la lectura de un dictamen en el expediente de alineacion de la fachada de una casa de S. Pedro del Pilar, expediente que ha corrido todos los trámites, según manifestó el señor Perez de los Cobos, y su pesada resolución ocasiona perjuicios al interesado; pero que como dijo el Sr. Perez Guillen no se podia resolver en aquel momento por la simple lectura del dictamen por no haberse oido en él mas que la casi totalidad de las letras del alfabeto, que hacian referencia a las colocadas en el plano,

por lo cual aconsejaba que pasara a la comision y depositando todos en ella su confianza, emitiera el dictamen que fuese justo y con preferencia a otros asuntos.

Siguió el despacho y se dió cuenta de las solicitudes de los pintores Sres. Garcia Gonzalez, Mauricio y Meseguer, que solicitan la pensión, y otra del Sr. Martinez Pozo que pide se le conceda una próroga, de lo cual hay bastantes precedentes.

Como si la provincia estuviese nadando en oro, y además necesitase un personal numeroso para sus oficinas, se nos hizo oír el relato de las infinitas solicitudes que para sus destinos vacantes, y aun para los provistos, se tenían presentadas por los muchos que se afanan en servir al Estado. La circunstancia de su crecido número nos movió a tomar nota de los nombres para no privar a nuestros lectores del buen rato que nosotros pasamos.

D. José Sanchez Ruiz, solicitando una plaza de escribiente.

D. Antonio Lopez Palarea, otra de auxiliar.

D. Manuel Ibañez Espinosa, la de depositario.

D. Pedro Lozano Vea, sueldo ó gratificacion como perito agrónomo.

D. Antonio Bocio Arronz, una plaza de auxiliar ó de escribiente.

D. Eduardo Gonzalez, una de escribiente.

D. Fermín Poncé de Leon, la de oficial 1.º de contabilidad.

D. Pedro Gonzalez Garrido, la de secretario-contador de la Casa de Expositos.

D. Jesús Maria de Sierra, una de escribiente.

D. Joaquin Almazan, otra.

D. Alfonso Rosique Sanchez, la de depositario.

D. Manuel Carrillo Vaca, la misma.

Toribio de S. Nicolas, la de portero de la Casa de Expositos.

D. José Sanchez Oliva, una de oficial de secretaria.

D. Pedro Garcia Barceló, la de depositario.

D. José Tomás Garcia, una de escribiente.

D. Joaquin Ibañez Museres, cambio del premio de 1 y 3/4 por 100, por una gratificacion de 1,933 pesetas.

D. Andrés Ferez, una plaza de auxiliar.

Y alguna otra de que no pudimos tomar apuntes.

El Sr. Gaivez, al oír tan extensa relacion manifestó que lo que debía hacerse era no admitir ninguna y reducir a la mitad los empleados que habia, puesto que la provincia no tiene para pagarlos.

Acordóse que en la tarde de ayer y hoy se reuniera la diputacion en secciones y continuar las sesiones mañana lunes.

El Sr. Ruiz Corbalan usó de la palabra antes de terminar la sesion para manifestar que aunque no era el diputado por Calasparra, tenia grandes afecciones a ese pueblo y además como diputados todos daban mirar por los intereses de todos los pueblos de la provincia; por tanto debía poner en conocimiento de la diputacion que hace tiempo viene sosteniéndose una cuestion entre el Estado y el pueblo de Calasparra sobre propiedad de los montes, y estando sub-judice el asunto, sió haber recaído fallo todavía, se ha anunciado la venta de una porcion de ese terreno, no haciéndose su subasta por las dependencias de la provincia de Murcia a quien corresponderia por estar dentro de su demarcacion, y sí por las de Albacete. Por lo tanto pedia que la diputacion excitara y apoyase al gobierno de provincia para que se oponga a la venta hasta que se resuelva por los tribunales.

Los señores diputados manifestaron su conformidad, y el Sr. Abellan pidió se dirigiese una exposicion al Gobierno, proposicion que fué admitida, dando encargo para su redaccion a los Sres. Ruiz Corbalan, Belda y Abellan, que dando con esto terminada la sesion algo después de las doce.

De algunos dias a esta parte está recibiendo con atraso de algunas horas el correo de Madrid y nos impide repar-

tir a su hora LA PAZ y el enviarla por el correo del mismo dia a los suscritores de la línea general, lo cual advertimos para que no se nos culpe de una falta que no podemos evitar.

### AYUNTAMIENTO.

Sesion del 21 de abril de 1871.

Se abrió a las 5 y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Gimenez Giro-nés y estando presentes los Sres. Moreno Quegles, Crespo, Fernandez Hermosa, Baleriola, Clemares, Peñafiel, Martinez Massegosa, Lopez, Martinez Gil, y Gimenez Rubio.

Dióse cuenta de unas reclamaciones sobre cuotas del impuesto personal, que pasaba la administracion económica, y se acordó informara la comision.

Se leyó una circular que transmitia la misma administracion sobre cédulas de vecondad, disponiendo se atenga el ayuntamiento a lo dispuesto en la ley, dándolas de pobre a los que declare en tal caso, y de 18 rs. a los que no lo sean.

Esto ocasionó alguna discusion, hija del buen deseo de todos los presentes por favorecer a las clases jornaleras, manifestando el Sr. Presidente que si se hubiera accedido a que se diesen cédulas de 6 rs. a esas clases, su producto seria mayor como sucede en la huerta. El Sr. Crespo propuso una clasificacion como la hecha en Madrid, teniendo en cuenta los alquileres, pero se desechó porque al clasificar como pobres de solemnidad sin peticion de los interesados, se privaba del derecho electoral y otros políticos con arreglo a lo prevenido en las leyes. El Sr. Lopez propuso se negase el Ayuntamiento a continuar con el reparto así como se niegan a atender sus reclamaciones. El Sr. Martinez Gil pidió que el Ayuntamiento no admitiera el encargo de los apremios para los que no se proveyesen de ese documento, y el Sr. Presidente dijo que él se concretaria a dar las cédulas de pago que se le pidieran, y las gratis a los pobres de solemnidad que son los que viven de limosna, sin declarar por sí a ninguno en ese caso; el Sr. Crespo propuso dirigir una exposicion a las Cortes y aceptado el pensamiento quedó así acordado por unanimidad.

Se dió cuenta de no haber habido postor en la subasta del suministro a presos pobres, y de otras incidencias de la misma por razon de los tipos establecidos y precios que hoy tienen algunos artículos.

Se manifestó habia sido devuelto por la diputacion el expediente de la construccion de casetas que hace un año proyectó el Sr. Crespo aumentar en la plaza-mercado, en el que dice la corporacion provincial se entienda el ayuntamiento con la junta de asociados, que es como puede resolver todo lo que afecta a los presupuestos. Se discutió sobre si esa construccion podia ó no gravar los intereses del municipio para saber si era necesaria la reunion de la junta municipal, y mientras que unos opinaban que con su arrendamiento se costearia y que habia quien haria la obra a cobrar del mismo arrendamiento, otros mas pensadores se ponian en el caso de que hubiese equivocacion en el cálculo y que la junta municipal pudiera negar en algun tiempo la inclusion de partida alguna en el presupuesto para una obra que no habia autorizado. Para el mayor acierto se acordó pasara a la comision y que esta propusiera lo mas conveniente, levantándose la sesion.

Ayer mañana pasaron a saludar al nuevo Sr. Gobernador la diputacion provincial y el ayuntamiento.

Nuestro amigo y colaborador el Sr. Diaz Casson hace propaganda en favor de una idea que creemos beneficiosa para la provincia. No son solamente pensionados para la pintura los que debiera costear la excelentísima diputacion; igual clase de proteccion deben tener las artes mecánicas, y si gloria pueden dar a Murcia sus pintores,

utilidad y grande la darian sus maestros de herreria y carpinteria, perfeccionados en esos grandes centros en que estas artes han llegado a un grado de adelanto desconocido entre nosotros. Tambien, y sin necesidad de gravar el presupuesto, con solo aplicar a ello el sueldo de dos ó tres empleos vacantes, y que maldito si hacen falta, pudiera costearse la carrera de capataces-agricolas a dos jóvenes de esos que en nuestra huerta se dedican a la del sacerdocio, porque no pueden seguir otra.

Mañana lunes leerá el señor Terror (D. Adolfo) en la sociedad la ilustracion una notable disertacion, anunciada ya por algun otro periódico, sobre la necesidad é importancia de introducir algunas reformas esenciales y de grande trascendencia en el actual sistema de riegos de nuestra huerta.

Examinar los defectos de que adolece, proponer algunas reformas importantes examinadas al mejor aprovechamiento de las aguas, al mejoramiento de las tierras, a la salubridad de nuestra huerta, etc., es lo que se propone el Sr. Terror en su notable estudio.

Nosotros que conocemos algo su trabajo, creemos no engañarnos al decir que llamará la atencion de nuestras personas de ciencia, y de nuestros grandes hacendados a quienes mas de cerca interesa.

Esperamos que el salon de la Ilustracion se llenará dicha noche de una concurrencia escogida; y aun prometemos dar a nuestros lectores una breve reseña de tan notable trabajo, por si en algo podemos contribuir a llevar a cabo las trascendentales reformas que el disertante propone.

El «Boletín oficial eclesiástico» publica el siguiente anuncio:

«Seminario conciliar de San Fulgencio.

Muy señor mio: Por orden de S. E. I. se servirá V. hacer saber a los alumnos de este seminario que actualmente residen en su parroquia: Que desde el dia 1.º hasta el 15 del próximo mayo deberá verificarse el pago del segundo plazo de matrícula del presente curso académico.

Además los exámenes de fin de curso tendrán lugar el dia 1.º de junio para los teólogos y filósofos, y el 15 del mismo para los gramáticos.

Dios guarde a V. muchos años.—Murcia 18 de abril de 1871.—Cipriano Rex, secretario interino.—Sr. Cura de...

### SECCION OFICIAL.

No habiendo tenido efecto la 3.ª subasta de leñas de los montes que el Estado posee en término de Moratalla, se anuncia una 4.ª licitacion para el dia 3 de mayo.

Habiéndose terminado por la junta peticional de Caravaca la rectificacion del amillaramiento de 1870 a 72, queda expuesto al público en la secretaria del ayuntamiento.

No habiendo tenido efecto la 3.ª subasta de leñas de los montes que el Estado posee en término de Ricote, se anuncia una 4.ª licitacion para el dia 1.º de mayo.

No habiendo tenido efecto la 3.ª subasta de leñas de los montes que el Estado posee en término de Yecla, se anuncia una 4.ª licitacion para el dia 1.º de mayo.

El ayuntamiento de Abanilla subasta el dia 30 de los corrientes 184 fanegas 10 cuartillos de trigo y 785 fanegas 47 cuartillos de cebada, divididos en tres lotes cada uno de ambas semillas de a 61 fanegas 16 cuartillos en la primera y 262 fanegas en la segunda, a precio de 14 pesetas 50 céntimos fanega de trigo, y 4 pesetas 75 céntimos fanega de cebada.



# CORTES.

## CONGRESO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 21 de abril de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. OLÓZAGA.

Abierta á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Pasaron á la comision de actas varios documentos presentados por el Sr. Miranda, referentes á las del distrito del Belmonte.

ORDEN DEL DIA.

Acta de Balaguer.

Continuando esta discusion, dijo el Sr. PRESIDENTE: Ruego á los diputados que tengan pedida la palabra, sean lo mas concisos posible.

El Sr. GOMIS defendió á las autoridades de Tarragona.

El Sr. MUÑIZ: Dijo que los voluntarios de la libertad no se parecian á los voluntarios realistas.

El Sr. MIGUEL Y DEHESA dijo que á los republicanos les acusaba la voz pública, del delito cometido en un vecino de Sos, y terminó diciendo que la eleccion de Cinco Villas no se ha amasado con sangre.

El Sr. FIGUERAS: Se me hizo una alusion directa, nominal, por el Sr. Sagasta.

El señor ministro de la GOBERNACION: Aludí, en efecto, al Sr. Figueras con motivo de una interrupcion.

El Sr. FIGUERAS: Empezaré por rectificar lo que acaba de manifestar el señor ministro. No solo no interrumpí á S. S., sino que impedí que se le interrumpiera; al ver tan elevado al Sr. Sagasta, dije: no interrumpir la vena oratoria del señor ministro de la Gobernacion. La alusion fué porque habiendo empezado un período dirigido al Sr. Castelar, y no sabiendo cómo redondearle, vino á terminarlo en mí.

Cierto es que condené la tentativa de asesinato contra doña Isabel de Borbon, y á poco de haber contestado cumplidamente á la alusion que por esto se me habia dirigido, quiso Dios desgraciadamente que tuviera que venir aquí á protestar contra otro asesinato, y dije entonces: antes me echábais en cara mi primera protesta, sin considerar que habia sido de los que habian votado en las Constituyentes del 54 contra aquella dinastía: pero ejecutaré luego un acto honrado, como ahora hago lo mismo. Volver hoy á esto, indica una perversion del sentido moral, siquiera sea pasajera.

Nosotros no buscamos aura popular, ni nos arredran las ingraticudes, siguiendo á pesar de ellas firmes en nuestro puesto, de lo cual tenemos ejemplos en el partido progresista. ¿Quién ha recogido mas ingraticudes que el ilustre duque de la Victoria, y sin embargo sigue siendo progresista!

Defendió á los republicanos de Paris de los injustificados ataques que se dirigian contra ellos, y declaró, que lo que pasaba en Francia era, que en Paris estaban los republicanos y en Versalles los monárquicos, y que todos los republicanos de España estaban con su alma y sus deseos al lado de los de Paris.

El Sr. SOLER (D. Juan Pablo): Dos palabras. El Sr. Miguel ha acusado de asesinos á los republicanos de Sos en nombre de la opinion pública; y en nombre de esa misma opinion debo yo desmentirlo, diciendo que se han portado como buenos, y hecho sacrificios que no han verificado los monárquicos.

El Sr. BLANC dijo que estaba en moda echar sobre los federales todos los crímenes y que si estaban dispuestos al martirio, no lo estaban á sufrir esas injustas imputaciones.

El Sr. SANCHEZ RUANO dijo, contestando á un señor diputado que habló en la sesion anterior, que no tenia conocimiento de que en Salamanca se hubiera cometido asesinato alguno.

Calificó de gravísimo un suceso ocurrido en dicha provincia, diciendo que sus autores eran los carlistas.

El Sr. ALBAREDA, de la comision, habló, no para defender el acta de Balaguer, que aun no habia sido impugnada, sino para replicar al Sr. Castelar respecto á ciertas apreciaciones de este en su discurso de ayer, acabando por aconsejar á los individuos de la mayoría la union para realizar los principios de la revolucion y el testamento político del general Prim.

El Sr. ORENSE: Valor se necesita para decir, como ha dicho el señor ministro de la

Gobernacion, que nunca se han visto elecciones mas libres. Señores, nunca, jamás se han cometido coacciones tan graves. Vuelvo á repetir que mientras el Gobierno interviene en las elecciones no puede haber libertad electoral. A los gobernadores se les ha dicho: gane V. las elecciones de todos modos: tenga V. energia para ganarlas.

Dice el Sr. Sagasta con una frescura que le envidio, que el Gobierno no ha tenido candidatos oficiales. ¿Pues no se ha ido por todas las provincias diciendo: este quiere, este no quiere el Sr. Sagasta?

El Sr. Sagasta nos ha leído una letanía de violencias y escándalos, y dice que los autores han sido los republicanos.

Señores, si la emperatriz de la China llega á malparir, y en ello tienen interés los progresistas, dirán que ha sido por culpa de los republicanos. Yo no sé con esa frescura como no engorda S. S.

El Sr. CASTELAR: El señor ministro de la Gobernacion dice que yo hablo ahora mucho, y no hablaba tanto durante la antigua dinastía. El proceso de mi periódico, la pérdida de la cátedra, una sentencia de muerte y dos años de emigracion indican que algo hablé. Pero si no he hecho nada, tampoco he recibido nada: otros habrán hecho mucho, y se han llenado de destinos, honores, cruces, y están convertidos en nuevos Gutibambas, descendientes de D. Rodrigo.

Cuando he visto los estados de sitio, los escritores en la cárcel, la Constitucion hollada, he dicho: me alegro de no haber contribuido á la revolucion.

Desde el dia en que votásteis una solucion determinada, soy enemigo de esa dinastía, como lo era de la otra.

Decia el señor ministro que en las antiguas elecciones no habia desórdenes porque no habia republicanos. Cuando vosotros érais mas realistas de Isabel II que lo sois de Amadeo, 21 republicanos protestaron en este recinto. Despues Sixto Cámara, mártir de su fé republicana, murió en Badajoz como todos sabéis. Despues el Sr. Sagasta ¿no vió los republicanos en la emigracion? ¿Dónde no los vé es en los destinos públicos y en el presupuesto.

La manera de argumentar de S. S. me pasma por lo sencilla.

Supone S. S. que no ha dicho nada contra las actas. Se ha abusado de la fuerza pública; no se han repartido cédulas; hay perturbaciones y escándalos, y no he dicho nada. Sin duda creé S. S. que para haber habido algo, era preciso haber condenado á muerte á toda la oposicion.

Pregunta el Sr. Albareda: Felipe el Hermoso y Carlos V ¿eran extranjeros? Venian á España en virtud de leyes españolas; y ademas, la venida de la casa de Austria nos costó una sangrienta guerra, y otra sufrimos al advenimiento de la dinastía de Borbon.

Yo estoy dispuesto á exaltar hasta el delirio, hasta el fanatismo el sentimiento de nacionalidad. En las circunstancias en que nos encontramos, ese sentimiento es lo único que puede salvarnos de las catástrofes de que otros paises han sido víctimas.

El Sr. ALBAREDA rectificó.

El señor ministro de la GOBERNACION empezó por rechazar las palabras del señor Orense que dijo que el resultado de la revolucion habia sido un quitate tú para ponerme yo, y el coronamiento del edificio con un muñeco extranjero. Semejantes palabras solo podian ser de un loco ó de un faccioso, porque no era posible calificar de otro modo al que las pronunciaba.

Despues defendió la legalidad completa de cuanto existe y la legitima representacion del pais en las Cortes Constituyentes.

Leyó el resultado estadístico de las elecciones, y concluyó diciendo que la minoría tenia la alta mision de conservar la paz.

El Sr. ORENSE: Dice el Sr. Sagasta que esta dispuesto á dejar el poder, pero quiere dejárselo á hombres que no sean anárquicos.

Pues á S. S. le sucede lo que á Bertoldo; quiere horcarse, pero no encuentra árbol á propósito; y sin embargo, el dia que S. S. dejara el poder se respiraria en toda España.

No quiero continuar, porque no me dejaria el señor presidente; pero terminaré diciendo al Sr. Sagasta que le agradezco el viaje que dice que haré á Leganés, que creo que á S. S. habrá que llevarle á Zaragoza antes que á nadie.

El señor ministro de la GOBERNACION rectificó.

El Sr. FIGUERAS: El Sr. Sagasta ha lan-

zado á estos bancos una acusacion insidiosa, y es menester que S. S. la esplique. S. S. ha dicho que hay en la minoría republicana quien cobra, aunque no del presupuesto, y yo le ruego que cite quién, porque esa afirmacion sin prueba tiene un nombre que yo no quiero darle.

El señor ministro de la GOBERNACION rectificó, sin decir quien cobraba esas dietas.

El Sr. FIGUERAS, contestando al señor ministro de la Gobernacion, dijo que la coleccion no era mas que una inteligencia electoral.

El Sr. CASTELAR, aludido por el señor ministro de la Gobernacion, recordó los hechos del 22 de Junio y dijo: que los que se batieron en aquella época al lado de los que hoy son mayoría, se ven perseguidos por sus amigos ingratos.

Que ni el Sr. Sagasta ni él habian redimido al pais y si el general Serrano, aunque bien caro costaba, pues daba á esta situacion un carácter conservador.

El señor ministro de la GOBERNACION contestó á lo dicho por los Sres. Figueras y Castelar y leyó el acuerdo de la junta revolucionaria de Madrid proponiendo que el Gobierno convocara Cortes Constituyentes.

El Sr. FIGUERAS rectificó.

El Sr. BECERRA pidió que se leyera el art. 32 del reglamento que establece que las Cortes no se ocupen mas que de actas.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Estéban Collantes tiene la palabra en contra.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Yo no tengo inconveniente en empezar, y aun en concluir lo que tengo que decir, sin salirme un ápice de la cuestion electoral; pero creo que en ese caso habrá de durar mucho la sesion.

El Sr. PRESIDENTE: No pudiendo concluir S. S. dentro de las horas del reglamento, y teniendo naturalmente que repetir mañana lo que hoy dijera, se suspende la discusion.

Orden del dia para mañana: los dictámenes pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

## SENADO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 21 de Abril de 1871.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO SANTA CRUZ.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior por el señor secretario Montejo y Robledo, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que el señor secretario Anglada se excusaba de asistir á la sesion por una desgracia de familia.

El Sr. PRESIDENTE: Señores; debia proceder ahora al sorteo que está señalado en la orden del dia; pero con el deseo de que haya mas número de señores senadores presentes á este acto tan importante, y se celebre con la mayor solemnidad posible, se va á proceder á la discusion de los dictámenes de la comision de actas que quedaron ayer sobre la mesa: sin embargo, si tratándose de alguno de ellos hubiera debate, y este fuera estenso, lo suspenderíamos para proceder al sorteo.

ORDEN DEL DIA.

Discusion de los dictámenes que quedaron sobre la mesa en la sesion anterior.

Leidos dichos dictámenes, fueron aprobados sin debate alguno, quedando admitidos y proclamados senadores los siguientes: Sres. D. Ramon Garcés de Marcilla.

- D. José Corral.
- D. Blas García de Quesada.
- D. Valentía Vazquez Curiel.
- D. Saturnino de Vargas Machuca.
- D. Miguel Payá y Rico.
- D. Casimiro Herraz.
- D. Benito Dieguez Amoeiro.
- D. Antonio del Rey.
- D. José Ramon Lopez Doriga.
- D. Antolin Monescillo, obispo de Jaen.
- D. Manuel Cascajares.
- D. José Malcampo y Monge.
- D. Manuel Carrasco.
- D. José María Morlins y Borrás.

Se anunció que estos señores senadores ingresaban en las secciones correspondientes.

El Sr. PRESIDENTE: En conformidad á lo acordado, se va á proceder al sorteo.

Leidas por un señor secretario las disposiciones reglamentarias aprobadas por el Senado para este acto, se verificó el sorteo por

provincias, siguiendo el orden alfabético invitando el señor presidente á los señores senadores para que pasasen á presenciarlo.

Terminado el sorteo, el señor secretario de la comision de actas ocupó la tribuna y leyó los dictámenes relativos á las actas de los señores Lachica, García Briz, Palma y Vinuesa y Sanchez Monge, que quedaron sobre la mesa.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: Discusion de los dictámenes que quedaron sobre la mesa, y reunion de secciones á las dos de la tarde.

Se levantó la sesion.

Eran las cuatro y cuarto.

## NOTICIAS GENERALES.

Ha causado tan mal efecto entre las fracciones de la mayoría el discurso del Sr. Castelar y el revolcon que este diputado ha dado al presidente que, segun dice un colega, se duda que el Sr. Olózaga alcance la mayoría definitiva de la Cámara.

Probablemente en la semana próxima quedarán ya fijados los dias en que han de tener lugar las elecciones municipales.

Hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Versalles 21 (á las 9 y 40 de la mañana.)

Las tropas se han apoderado ayer de algunas casas y barricadas de Neuilly cogiendo varios cañones de los cuales uno ha sido traído á Versalles y presentado á Thiers quien ha felicitado á las tropas. Han llegado tambien numerosos prisioneros.

A pesar de las condiciones estipuladas en los preliminares de paz el Gobierno prusiano no ha hecho objecion alguna á la reunion de tropas para atacar á la insurreccion. Han pedido únicamente que se le dé cuenta diaria del número de soldados que lleguen á Versalles.

Versalles 21 (á las 10 y 45 de la mañana.)

Las relaciones militares que publica el «Diario oficial» de Paris confiesan al fin que las tropas de Versalles ocupan la orilla izquierda del Sena y Asnieres.

Personas procedentes de Paris afirman que la mayor parte de los nacionalcos que forman los batallones de marcha permanecen en sus casas.

Los batallones que han salido esta mañana se llegan á 400 plazas.

El municipio de Paris ha renovado la comision ejecutiva que ha quedado constituida en Cluseret, Guerra, Jourde, Hacienda, Vinas, Subsistencias, Grouzet, Negocios extranjeros, Franckel, Trabajos y cambio, Prutot, Justicia, Andrien, Servicios públicos, Vaillant, Institucion pública, Rigault, Seguridad general.

Los periódicos «La Opinion Nacional» y «El Bien Público» continúan publicandose á pesar de haber sido prohibidos por el Municipio de Fabra.

Dice un periódico: «La administracion del Sr. Moret va á hacerse célebre en España y el señor ministro de Hacienda pasará á la posteridad apellidado el Cedulario.

En Julio próximo empezarán á regir otras nuevas cédulas, conforme se establece en los nuevos presupuestos, y con arreglo á la contribucion, renta, pension, haber ó salario será su precio.

Los que creyeron que por diez y ocho reales habian satisfecho durante un año el apotito cedulario del joven economista, se han llevado un solemne chasco y tienen que aprestarse á hacer un nuevo desembolso dentro de un par de meses. ¿Y habrá quien niegue inventiva al Sr. Moret para buscar recursos al Erario?

Dice un periódico:

«La situacion, que no vive más que de mal, viene á tomar hoy un respiro con la enfermedad del Sr. Ruiz Zorrilla, durante la cual es claro que no se resolverá la crisis ministerial que viene sintiéndose sordamente desde la reunion de las Cortes. Celebraremos infinito que el señor ministro de Fomento se restablezca y que de una vez se aborde la cuestion que, repetimos, no ha sido ya resuelta, porque no alimentándose de otra cosa que del mal hoy se aprovecha del de los mismos que la sostienen.

Dice El Tiempo:

«Desde la apertura del Parlamento, la existencia del Gabinete es agitada, precaria, amenazada de reales y trascendentales peligros.



La discusión de las actas ha dado ocasión á incidentes importantes, porque en todos se revela el sistema de coacciones empleado por el Gobierno y sus delegados, que han apelado á todos los medios imaginables para procurarse esa heterogenea y abigarrada mayoría, que es la fiel expresión del carácter de la actualidad política de España.»

Acérrca de la cancelación de bienes inmuebles, por el ministerio de Gracia y Justicia se ha ordenado:

1.º Cuando el título en cuya virtud se pida la cancelación comprenda varios derechos reales ó bienes inmuebles situados dentro de la demarcación del Registro, se verificará aquella extendiendo el oportuno asiento con las circunstancias que exige el art. 90 del Reglamento citado en el registro de la finca en que se hubiese hecho la inscripción extensa del dominio ó derecho real que se ha de cancelar. Por esta cancelación devengarán los registradores los honorarios que se señala el núm. 11 del arancel.

2.º Para hacer constar esta cancelación en las otras fincas comprendidas en el mismo título, el registrador pondrá la nota marginal que previene el art. 91 del reglamento, haciendo además breve mención de la clase y fecha del documento, nombres de los otorgantes y de la autoridad ó notario que lo espiciere. Por esta nota devengarán los honorarios señalados en el núm. 7 del arancel.

3.º Cuando el valor parcial del derecho real que gravare alguna de las mismas fincas no excediere de los tipos que respectivamente fijan el art. 3.º de la ley y el núm. 17 del arancel, el registrador devengarán sus honorarios con estricta sujeción á estas disposiciones.

La temperatura máxima fué ayer de 27.8 grados y la mínima de 9.7.

El día 24 del actual, de diez de la mañana á diez de la tarde, satisfará esta caja general los pagarés de la misma que no excedan de 100 pesetas, cuya renovación se hizo desde 1.º de Julio á 31 de Diciembre de 1870, y cuyas carpetas de señalamiento lleven los números del 47 al 55 inclusive.

Hán sido suprimidos los títulos de marquesado de Valde-Hoyos, idem de Fuente-Oyuelos, idem de Camarena la Real, condado de Almenara y baronía de Sabarona.

Se ha habilitado la Azucena de la Escala, para la importación de azufre, carbon de piedra, maderas de construcción, trigos y harinas procedentes del extranjero.

Se ha anunciado por primera vez la vacante del título de conde de Isla Fernandez.

Ya se ha anunciado también la conducción diaria de ida y vuelta entre Almansa y Ayosa.

La enfermedad del ex-emperador Napoleón ha consistido en un ataque de resaca.

Según el Sr. Sagasta, han tomado parte en las últimas elecciones 2 700.000 votantes. De ellos, 350.000 republicanos, 450.000 carlistas, 200.000 de otros partidos monárquicos y un 1.200.000 dinásticos ó ministeriales.

El Sr. Sagasta calcula en setenta ú ochenta mil los no incluidos en aquel total, y no dijo cuántos millones ascienden los electores de oposición que se han abstenido de votar por falta de libertad.

En una correspondencia de Versalles que publica un colega se menciona el siguiente hecho:

«Entre las casas invadidas se halla la legación de Bélgica, y el caso es tan grave que la Commune anuncia hoy en su Journal Officiel haber preso á los nacionales autores de este crimen y haberlos entregado á la justicia humana de un consejo de guerra.»

De este solo hecho se deduce, mejor que de largas frases, que la autoridad revolucionaria no es ya suficiente á prevenir los atentados de sus propias hordas.»

Es horroroso el siguiente crimen, ejecutado en el corral de Aylon, partido judicial de Raza. Un joven de poco mas de 20 años, ase-

sinó el 16 del actual á su madre y á una hermana de 16 años y despues de consumado este crimen, puso fin á su existencia, dándose de puñaladas.

El juzgado ha procedido con la mayor actividad, á la formación de las diligencias.

Dice el Porvenir:

«El Sr. Olózaga, que mas que presidente de las Cortes se ha convertido en un *dómine*, debiera dar ciertas lecciones parlamentarias á mas de un individuo del Consejo de ministros, pues suelen usar unas formas tan poco comedidas y serias, que el día menos pensado vamos á presenciar escenas impropias de un sitio consagrado á la elaboración de las leyes.»

En la visita que en Granada ha girado el inspector general de Hacienda Sr. Zugasti, ha dispuesto la suspensión por ineptitud y falta de celo de diez empleados, desde 24.000 reales á 3.000, y ha nombrado en su reemplazo á honrados y laboriosos oficiales de menor sueldo que se hallaban desatendidos, confiriendo empleos de 10 y 12 mil reales á los que tenían 5 y 6 mil, sueldos mezquinos y en manera alguna relacionados con los trabajos que desempeñaban y sus buenos merecimientos.

Si esto se hiciera en todas las oficinas ¡qué polvareda se levantaría!

Dice La Paz que las Cortes, mas que el templo de las leyes, es el teatro donde los hombres y los partidos van á reñir sus ruidosas batallas, casi siempre ajenas á los verdaderos intereses del país.

Un periódico ha oído que el Sr. Balaguer trata de suprimir las listas de cartas de todas las administraciones de Correos, y esto nos parece que ya á causar grandísimos perjuicios al público y á los mismos empleados, que tendrán que perder un tiempo precioso revisando paquetes numerosos de cartas por cada interesado que llegue á reclamar lo que espera.

En la próxima semana es probable que se discuta en el Senado la contestación al discurso de la corona y en la siguiente que empiece la misma discusión en el Congreso; pues para principios de dicha semana estará constituida la Cámara popular.

Despues de la toma de Asnières, las operaciones militares contra Paris han entrado en un período de calma, y como por el momento ninguna otra cuestión de interés general hay para Francia, resulta que las noticias son escasas é insignificantes.

El Eco de España hace las dos siguientes preguntas:

«¿Es cierto que las obras de este museo se han hecho sin autorización, ni expediente, ni proyecto, ni presupuesto, ni anuncio, como otras muchas llevadas á cabo y que denunciamos á su debido tiempo?»

—¿Se podrá saber por qué se han quitado de sus sitios los cuadros del palacio y salas capitulares del monasterio del Escorial, y cuál ha sido el paradero de tantos y tan notables originales como allí se admiraban?»

Parece que ha sido nombrado embajador de Francia en Madrid el marqués de Bouillé, perteneciente á una ilustre familia de la nación vecina y antiguo legitimista que abandonó la carrera diplomática al derribar la revolución de 1830 el trón de Carlos X.

El nuevo embajador tiene 65 años, y dentro de pocos días parece que emprenderá su viaje á España.

Hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Versalles 21 (á las 8 y 20 de la tarde.)

La Asamblea Nacional ha aprobado la ley de equilibrados por 390 votos contra 128.

El fuerte del Monte Valeriano ha hecho durante el día vivo fuego de cañón sobre la Puerta Maillot, pero hasta ahora no ha venido ninguna noticia de nuevos encuentros.—Fabra.

Versalles 21 (á las 3 de la tarde.)

El periódico «La Verdad» dice que sabe de una manera cierta que el municipio llamará á las armas á todos los hombres solteros y casados hasta la edad de 55 años.

Los periódicos de Paris manifiestan que se espera un ataque decisivo.

Es inminente el asalto.

Todos los batallones federales han recibido la orden de estar dispuestos para ponerse en marcha.

Carece de fundamento la noticia telegráfica comunicada por un periódico italiano de que se trata de la retrocesión de Mulhouse en las negociaciones de la paz definitiva con Prusia.—Fabra.

Las noticias de Lyon demuestran cuán urgente es proceder inmediatamente á las elecciones municipales, que devolverían á las poblaciones sus legítimos representantes. La alcaldía de aquella ciudad ha publicado el siguiente aviso:

«En la sesión del 10 de Abril el Consejo municipal ha acordado enviar á los ciudadanos Vallier, Crestin, Barodet, Outhier y Ferroillat á Versalles y á Paris para los fines de la conciliación.»

En la misma sesión el Consejo municipal protestó contra el embargo de los periódicos de Paris, verificado en Lyon por orden del gobierno.

La Gaceta de hoy publica el siguiente telegrama:

«Versalles 21 de Abril, á las cuatro y treinta minutos de la tarde; Madrid id., á las cinco y quince minutos de la tarde.—El encargado de Negocios de España al Excmo señor ministro de Estado:

«La situación militar continúa la misma; pero el gobierno de Versalles gana cada día mas terreno. El descontento va en aumento en Paris, y de una manera mas marcada entre los empleados en las imprentas de los periódicos suprimidos por la Commune.»

La dirección general del Tesoro ha dispuesto:

1.º Que para el percibo de haberes del personal de clases pasivas solo hagan fé desde 1.º de Mayo próximo las certificaciones de existencia y estado que expidan los jueces municipales.

2.º Que las huérfanas y viudas acrediten en los juzgados de paz el estado que tuvieren en 1.º de Enero último por medio de certificación de los párrocos á fin de que se tome razón en los libros del Juzgado.

3.º Que los jefes superiores de administración, jefes de administración y coroneles acrediten su existencia por medio de oficio autorizado por los mismos, que dirigirán al jefe económico de la provincia ó de la oficina pagadora en los días que al efecto se señalen.

Y 4.º Que los empleados encargados de intervenir y pagar quedan relevados de toda responsabilidad por los pagos indebidos que se hagan en virtud de errores que contengan las certificaciones de los jueces municipales, por ser de la exclusiva responsabilidad de ellos la exactitud de los hechos.»

Han sido agraviados con los honores de jefe de administración civil, los ingenieros D. Eduardo Godino y D. Luis Gomez.

En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 14.75 á 15.75 pesetas la fanega, y la cebada de 6.75 á 7.12 pesetas.

Dícese en Berlin que los generales Moltke y Roon piensan retirarse de la vida oficial, siendo reemplazados en sus puestos respectivos por Blumenthal ó Stichle y Podbielski.

Una correspondencia de Marsella señala un hecho curioso á propósito del desarme de la Guardia nacional. Los fusiles se han multiplicado. Cuando se procedió al armamento de las milicias lionesas se les entregaron 30 mil fusiles. El desarme no ha terminado aun y ya van recogidos 49.000.

Dice el Gaulois que habian sido arrestados en Dreux tres individuos que se dirigian á Londres, sobre quienes recaian sospechas de que fueran asesinos pagados para atentar contra la vida de los príncipes de Orleans.

Un telegrama de Londres, fecha 17 de Abril, anuncia que se ha celebrado en Hyde-Park una reunión ó meeting en favor de los comunistas de Paris, pero que hubo escasa concurrencia, y por consiguiente fué poco importante.

Ha principiado á funcionar el cable submarino de Londres y Bombay.

El primer despacho de la capital indiana fué contestado en el acto por la estación de Londres. La distancia que separa ambas ciudades es de 10.000 kilómetros, calculada por los alambres telegráficos.

Dice un diario de Valencia:

«Ayer tarde se aseguraba que habia sido hallada una de las cajas robadas en el Banco, ignorándose si estaba vacía.»

Aún no ha fallecido el ladrón herido en el Banco por la guardia civil en la noche del lunes.»

En la mañana del día 17 ha ocurrido una terrible desgracia en Gerona. Tres niños de la familia de los Sres. Godina jugaban con un arma de fuego en una de las habitaciones de la casa, y el mayor de ellos, de unos diez años de edad, ocasionó la muerte al menor, de seis años, que recibió un balazo en la sien.

Segun un periódico de Tarragona, el ayuntamiento de aquella capital ha presentado su dimisión, fundado en que le es imposible atender á sus obligaciones por falta de recursos pecuniarios.

Una noticia grave, y que si se confirma producirá temibles complicaciones. La legación helvética ha advertido, segun La Liberté á todos los ciudadanos suizos residentes en Francia y alistados en la primera clase de la reserva federal, que deben estar dispuestos á partir al primer aviso para reforzar los cuerpos del ejército activo, que hace seis meses están sobre las armas. El motivo de la movilización de la Landwehr helvética en la amenaza, claramente formulada por el Gabinete de Berlin, de revindicar los cantones alemanes de la Confederación.

Un corresponsal del Times hace notar con mucha razón que entre los derechos reclamados por la Guardia nacional de Paris ántes del 18 de marzo figuraba en primera línea la elección de su general en jefe. Ahora bien: la Guardia nacional no ha sido consultada para el nombramiento del general Belgeret, ni para su reemplazo por el general Cluseret.

Así entendiéndos siempre los derechos y libertades del pueblo; pero lo mas raro es que ni una sola voz se haya levantado para protestar.

Leemos en El Tradicional de Valencia:

«El preso á consecuencia del robo de la Sucursal del Banco de España que, como dijimos, se llama José Torregrosa, es hijo de una familia bastante acomodada del pueblo de Piles: el juego y otros vicios le han reducido á tan miserable y criminal posición. Hace catorce meses fue procesado, pues habiéndole sido hurtada la ropa á un capitán que vivía en la calle de las Barcas, se encontró á este sugeto con el traje robado. Entonces le impuso pena el juzgado, pero la Audiencia le absolvió de la instancia, porque habiendo alegado el reo que habia comprado aquellas ropas á un hombre que por las calles las vendía, creyó el tribunal que no habia prueba de que él fuese el ladrón.»

De la declaración de este, por lo que de público se dice, se desprende que los ladrones eran bastantes en número, hasta diez y ocho, ó veinte, y que estaban en el subterráneo en los momentos del descubrimiento del robo.»

Parece que ha sido repuesto el ayuntamiento de Motril, que fué separado antes de la última elección.

El obispo de Cádiz que va adelantando notablemente en el restablecimiento de su salud, se trasladará en breve á Puerto-Real.

En la noche del 17 ha sido robada la iglesia de Villalon, llevándose los ladrones todas las alhajas que en ella habia.

Dice El Norte de Castilla:

«Segun ayer nos han informado, se están preparando los trabajos para satisfacer al clero de esta provincia todos los atrasos que el Gobierno les debe hasta el tiempo en que se le exigió el juramento á la Constitución.»



PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios por un día á 50 ctms. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamamos, sueltos, gacetillas, etc., á 150 ctms. línea.

# ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1.000.—Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100.—A los suscriptores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Gregorio ob. y s. Fidel de Sigmaringa mr., y el martes s. Marcos evangelista y s. Ananiano ob. y cf.—Letanias mayores.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Antolin y en la de S. Lorenzo, y el martes en la parroquial de S. Antolin y en la de las religiosas Agustinas.

Cultos.—El evangelio de hoy es del cap. x, versículos 11 al 16 de S. Juan. El Buen Pastor.

## Sección mercantil.

Precios del día 22.

Trigo del país, de 12:50 á 14:00 pts. f.  
Id manchego, de " á " id.  
Id extranjero, de " á " id.  
Id gaja, de " á " id.  
Cebada, de 4:00 á 4:25 id.  
Maiz, de 0:00 á 0:00 id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 20.

FONDOS PUBLICOS.	Ult. pre.
3 por 100 consolidado.	26,50
Idem pequeños.	26,30
Idem á fin de mes.	00,00
Idem exterior.	32,20
3 por 100 diferido.	00,00
Deuda del material.	00,00
Idem del personal.	22,50
Billetes hipotecarios.	00,00
Billetes de segunda serie.	97,95
Bonos del Tesoro.	75,10

## PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.

Genit. Nebis. Darro. Guadalete. Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

## ESPECTACULOS.

TEATRO

de la plaza de Romea.

Gran función, 10.ª de abono, para hoy domingo á las 8 de la noche.—La gran zarzuela bufa en 4 actos y en verso, arreglada á la música del popular maestro Offenbach por D. Miguel Pastorido y D. Salvador M. Granés, titulada: BARBA AZUL.

Entrada general, 3 reales.—Id. al paraíso 2.

NOTA. El vestuario que se presentará es nuevo y hecho en Valencia para estrenarse en este teatro.

Siguen los ensayos de la gran zarzuela bufa.

La Gran Duquesa.

## ANUNCIOS.

### ZAPATERIA.

Se necesitan oficiales buenos de zapatero para Alcoy, entendidos en trabajos para hombre, especialmente en *piés de charol y mate*. Se pagará los piés á 14, 16, 18 y 20 rs. También se abonará el asiento del viaje desde Alicante á Alcoy. Para mas pormenores dirigirse á la administración de LA PAZ DE MURCIA.

### DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.



Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías. Depósito Gral. en España. Sres. L. Ferrer y C.ª, Montaner, 51, pral. Madrid.

Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## MEDICINAS RECOMENDADAS

por la experiencia y por la práctica de los mejores médicos, preparadas por el Dr. GARCÍA, Madrid, calle de Hortaleza, 8.

### INYECCION DE DON JUAN.

Si queréis desterrar radicalmente cualquier padecimiento contagioso, flujo blanco, leucorreas, gonorreas, dolores, picazon, escozor, estrecheces, etc., acudid á nuestra inyección y vereis cumplidos vuestros deseos: 8 rs. frasco.

POMADA ANTIHEMORROIDAL del Dr. D. Mariano Garcia. Nuestra pomada es muy superior á cuantos específicos se han inventado para la curación de las almorranas, por inveteradas que sean, sin que jamás produzcan mal resultado. Muchas son las firmas de todas las clases sociales, con que podemos probar que nuestra pomada supera cuanto digamos de su gran eficacia, reconocida ya en toda España y Portugal.

### ROB GREEN.

De las experiencias del autor (médico de Nueva-York), confirmadas por todos los mejores prácticos de aquel país, y posteriormente por los de España, resulta que es el mejor antisifilitico que se conoce, usado con oportunidad, aun en los casos de sífilis constitucional, esté ó no degenerada, tisis: laringea y tubérculos del pulmón 24 rs. frasco.

PASTILLAS PECTORALES del Dr. Garcia Bien probado está por médicos y enfermos que nuestras pastillas son muy superiores á todo medicamento nacional ó extranjero, para la curación de la tos, por antigua y rebelde que sea, tonqueras, afecciones de garganta y de los bronquios, vómitos de sangre y alteración de la voz, sin que entren en su composición ningun calmante ni narcótico. Precio de la caja 10 rs.

A TODOS LOS QUE PADECEIS del estómago: Declaro haber observado con el uso de las píldoras depurativas laxantes del Dr. Garcia, que además de combair con gran éxito los dolores gastrálgicos, obstrucciones, infartos biliosos, etc., proporciona á los enfermos un bienestar, una alegría y un apetito inesplicable, como ha experimentado el declarante, licenciado en medicina y cirugía, residente en Sacedon (Guadalajara), no solo en sí mismo, sino que á la vez muchos enfermos á quienes en dicho pueblo é inmediaciones se les ha propiado.—Licenciado Gregorio Llorca. Precio 10 rs. caja.

INTERESANTE A LAS MADRES. Si queréis criar á vuestros hijos sanos y librarlos de las afecciones escrofulosas; si queréis que sean vigorosos y robustos; si queréis evitar el raquitismo con todas sus deformidades, usad nuestro jarabe de rábano iodado en los niños, seguros de su buen efecto, como está bien comprobado en 9 años de uso. Precio 16 y 15 rs. frasco.

DEPOSITOS. Murcia, farmacia de D. Manuel Martinez; Valencia, Aliño; Alcoy, Alfonso; Alicante, R. Hernandez

### POESIAS

Srta. D.ª Eladia Bautista y Patier, precedidas de un prólogo

por D.ª Faustina Saez de Melgar.

Esta coleccion que forma un tomo en octavo francés de mas de 200 páginas, en buen papel ó impresion, se vende á 12 rs. ejemplar en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, principal depósito de esta ciudad.

### La Condesa Hortensia

por Méry. Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresion y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envie 5 rs. 50 céntimos.

### Sistema métrico.

Metros, medios metros, medidas de laton y de madera, tablas de reducción, etc. se encontrarán en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## AGUA Y POLVOS DENTRIFICOS DEL Dr. PIERRE.

PARIS, 16, BOULEVARD MONTMARTRE, PARIS.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor, á 16 y 24 rs.—En Murcia, D. Lucas Serrano.

## Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:

Manifestaciones en solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á medio real el ejemplar en papel comun y á un real en papel de oficio.

Borrador del acta de matrimonio, á medio real.

Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.

Oficio de remision de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 ctms.

Parte de nacimiento, á 25 ctms.

Parte de defunción, á 25 ctms.

Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 ctms.

Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 ctms.

Manual del matrimonio y del registro civil, con todas las leyes, reglamentos, formularios, etc., á 9 rs.

## LEYES.

Ley de aguas vigente, á 4 rs.

Ley de disenso paterno, á 1 real.

Ley de caserías, á 6 ctos.

Ley de expropiacion forzosa, á 6 cuartos.

Código penal comentado, con las leyes de orden público, de casacion criminal, de su enjuiciamiento, y del ejercicio de la gracia de indulto, y decreto sobre la aplicacion del art. 23 del código, á 8 rs.

Código penal reformado, en letra gruesa, edicion en octavo con la exposicion y decreto aclaratorios del art. 23, un tomo, 5 reales.

Guia del concejal y del ciudadano, que comprende: la constitucion de la monarquia española, la ley municipal, la ley provincial, la ley electoral, con sus correspondientes modelos de cédulas y actas, y la exposicion y decreto de 17 de setiembre de 1870 disponiendo se proceda á las elecciones provinciales y municipales, un tomo en octavo en letra clara, á 7 rs.

Todas estas leyes se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

## PAPLETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.

Papeletas	Reales.
1 columna.	30
Id. á 2 id., apaisadas.	60
Id. á 2 id., largas.	120

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.

A los suscriptores se rebaja del 25 al 50 por 100.

### 5.ª EDICION.

### Cartilla

para la enseñanza en todas las escuelas de instruccion primaria y normales de la nacion, de la Constitución española, promulgada el día 6 de junio de 1869. Dispuesta en diálogo y adicionada con breves nociones de derecho político para su mejor y fácil inteligencia y explicacion por la redaccion del periódico de instruccion pública «El Magisterio Español». Recomendada por varias juntas provinciales. 1 ejemplar, real y medio.—12, 16 rs.—25, 32.

## A LOS COMERCIANTES.

Papel marca holandesa, con raya azul, buena calidad, en paquetes de 250 cartas á 15 y 17 rs.

Sobres blancos á 2 y medio rs. caja, y de color de paja, los mas usuales hoy, á 4 rs.

Ordenanzas y Aranceles de Aduanas con otras disposiciones de interés, 12 rs.

La Zona fiscal, lista completa de todos los pueblos que la componen precedida de reglas y ordenanzas sobre la circulacion de mercancías, 12 rs.

Todo esto se encontrará en la sucursal del Anuario del Comercio en esta capital, sita en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en donde se vende este útil libro, se sirven las suscripciones del mismo, y se admiten abonos y anuncios para la edicion de 1871.

## ACEITE DE ABROTANO.

(Abrótanum.)

Remedio verdadero para el crecimiento del cabello y de la barba.

Sin pretensiones y sin la charlataneria con que comunmente se anuncia y recomendar estos específicos, ofrecemos hoy al ilustrado y elegante público un aceite con cuyo uso se mantienen frescos las cabedades pilosas y cutáreas, proporcionando de este modo la salida de los humores, dejando crecer el pelo y la barba con robusta lozanía. A cada tarro acompaña un folleto titulado: *Regena higiénica del cabello y de la barba*, y método para su crecimiento y conservacion, por medio del aceite *Abrotano*.

Precios, 5, 7 y 10 rs. vn.

La correspondencia y pedidos, señores Chavero y Valero, Mayor Punto de venta en esta ciudad, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## UNA SOLA VEZ QUE SE PROBE EL PURGANTE O FRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO.

### INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA.

es mas que suficiente para desecar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

### ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un fresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararlo cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

### ANTÍDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de «Citras de Magnesia»; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos. Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Madrid, Morán, Miguel, Arenal, 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Rios.—Valencia, y Leon, Sr. Perez Minguet.—Depósito en Murcia, farmacia de D. Jose Moreno, plaza de la Libertad.

## Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadros grabadas en acero con suma delicadeza.

También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igualmente grabado.

### PRECIO DOCE CUARTOS.

En el mismo establecimiento se venden **A DOS CUARTOS** los siguientes libritos:

- Modo de rezar el Santísimo Rosario.
- Semana del cristiano ó meditaciones para cada día de la semana.
- Visita á los monumentos en la semana Santa.
- Recomendacion del alma, segun el ritual romano.
- Trisagio á la Santísima Trinidad.
- El Via-Crucis.
- Visita á Maria Santísima.
- Guia, oraciones y meditaciones para recibir con el debido respeto y reverencia el Santo Sacramento de la penitencia y confesion.
- Guia, oraciones y meditaciones para asistir con devocion y fruición con fruto y reverencia al Santo Sacramento de la comunión.
- La sagrada pasion de Nuestro Señor Jesucristo, en verso.
- Fr. Lope de Vega Carpio.
- Sagrada Basion de Nuestro Señor Jesucristo, en imágenes.
- Devoto ejercicio del Via-Crucis en verso.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.